CONTRATO DE PRÉSTAMO 9163-EC

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR INDIVIDUAL

Consultoría para el Analista de Pueblos y Nacionalidades Afroecuatoriano de la UIP Central de la SGDPN

Quito

Proceso STEP No.EC-SGDPN-318871-CS-INDV-2

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

Mayo 2023

ecretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades

irección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan (Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social del Sur)

ódigo postal: 170702 / Quito-Ecuador

!léfono: +593-383 4037



Componente:	4. Administración, comunicación y seguimiento y evaluación del proyecto
Subcomponente:	N/A
Categoría:	Consultoría Individual
Método de Selección:	Selección Abierta y Competitiva
Rol	Analista de Pueblos y Nacionalidades Afroecuatoriano de la UIP Central de la SGDPN / Quito

1. ANTECEDENTES

El Gobierno del Ecuador y la Secretaria de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades - SGDPN, han recibido un préstamo del Banco Mundial (BM) para financiar el Proyecto "Empoderamiento Económico Territorial de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Acuerdo de Préstamo Nro. 9163 firmado el 22 de abril de 2021. El proyecto asciende a USD \$ 40.000.000 a ejecutarse en un plazo de 5 años.

El objetivo del proyecto es mejorar los medios de vida y apoyar la recuperación de la pandemia COVID-19 de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAM) en territorios priorizados del Ecuador, de acuerdo con su visión y prioridades de desarrollo. El proyecto consta de cuatro (4) componentes:

Componente 1. Fortalecimiento de gobernanza y la planificación de inversiones para el desarrollo de los PIAM (USD \$ 3 millones de dólares). Este componente contempla el financiamiento y la operación de 15 plataformas de diálogo y planificación nacional y territorial (1 en cada territorio) conformadas por representantes de los PIAM y de las entidades del Estado. Esto se logrará con la implementación de los subcomponentes 1.1. gobernanza territorial y planificación de inversiones, que consisten en la preparación de una estrategia de intervención territorial para fortalecer las economías comunitarias, oportunidades económicas estratégicas, la generación de mecanismos para el acceso a la profesionalización y las oportunidades de empleo para los PIAM; y, 1.2. Diálogo nacional y planificación del desarrollo, que consiste en el desarrollo de actividades para la planificación del proyecto y la elaboración e implementación de instrumentos que permitan hacer incidencia en las herramientas de planeación local para la incorporación de líneas estrategias para el mejoramiento de los medios de vida de los PIAM, así como acciones para el fortalecimiento de los sistemas de información, entre otros.

ecretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades



- Componente 2. Elaboración e implementación de subproyectos territoriales (USD 24.5 millones de dólares EE. UU). Este componente financiará la preparación e implementación de subproyectos encaminados al mejoramiento de los medios de vida de los PIAM. Esto se logrará con la implementación de los subcomponentes 2.1. preparación del subproyecto, encaminado a la selección de subproyectos alineados con las prioridades territoriales; 2.2. Inversiones en subproyectos de gobernanza territorial y medios de vida que se encuentren en las siguientes categorías: gobernanza territorial, soberanía alimentaria, economías comunitarias y economías de mercado; 2.3. Apoyo a la inclusión financiera a través del que se promoverá el acceso de los PIAM a los servicios financieros.
- ✓ Componente 3. Promoción de la Educación Superior y generación de Empleo para los PIAM (5 millones de dólares EE. UU). Este componente financiará subproyectos para mejorar las oportunidades de acceso a la educación superior y al mercado laboral, lo cual se logrará a través de la implementación de los siguientes subcomponentes: 3.1. Promoción de educación superior, a través del cual se busca generar oportunidades para mejorar el desarrollo técnico, educativo y profesional de los PIAM en los territorios priorizados, así como el apoyo al acceso, permanencia y pertinencia cultual del sistema de educación superior. 3.2. Oportunidades de empleo, el cual busca promover la diversidad de empleo y oportunidades de inserción al mercado laboral para los PIAM.
- ✓ Componente 4. Administración, comunicación, seguimiento y evaluación del proyecto (USD 7.5 millones), este componente financiará el equipo de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UIP), la estrategia de monitoreo y seguimiento del proyecto; y, las estrategias de comunicacionales.

El Banco Mundial mediante documento de restructuración incorporó a otras entidades del gobierno con el fin de asegurar el cumplimiento de las normativas en materia de capacidades y mandatos institucionales, en este contexto se estableció que la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (SGDPN), continúa teniendo la responsabilidad general de la implementación del Proyecto y la coordinación con el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS) y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), quienes asumirán la responsabilidad técnica y fiduciaria sobre los subcomponentes y actividades específicas que son de competencia de estas.

El 24 de mayo de 2021, el Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo Nro. 29 creó la Secretaria de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades – SGDPN, como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera, cuyo objetivo principal es la de construir y ejecutar políticas,

ecretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades

irección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan (Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social del Sur)

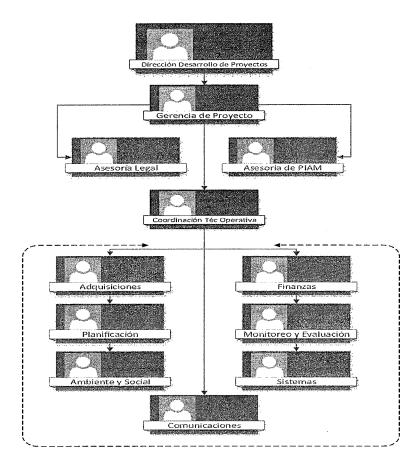
ódigo postal: 170702 / Quito-Ecuador

eléfono: +593-383 4037



planes, programas y proyectos que propendan a posicionar a los pueblos, nacionalidades y culturas del Ecuador en pos de un Estado plurinacional e intercultural.

La UIP Central SGDPN estará adscrita a la Subsecretaría designada por la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades y trabajará en coordinación con las demás dependencias de la SGDPN. La UIP contará con un equipo de trabajo multidisciplinario conformado por 14 profesionales liderados por un Gerente de Proyecto, de acuerdo al siguiente organigrama:



Como parte de los arreglos de implementación acordados con el BM, el ejecutor y los coejecutores aceptan y asumen la responsabilidad de que el Proyecto se ejecute en observancia y cumplimiento de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) para lo cual suscribió el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) que establece las medidas materiales y acciones necesarias a tomar. A partir del Plan de Compromiso Ambiental y Social la SGDPN desarrolló el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS); el Plan de Participación de Partes Interesada (PPPI) y el Procedimiento de Gestión Laboral (PGL), el Marco de Pueblos Indígenas (MPI), y el Marco de Reasentamiento Involuntario (MRI).

ecretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades



Para cumplir con los enfoques de mejores prácticas y una intervención efectiva, el proyecto aplicará consultas para la participación de las partes interesadas, que permita analizar y abordar comentarios y preocupaciones acerca del Proyecto y sus actividades.

La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, fundada en los principios de responsabilidad democrática, participativa e incluyente, busca el desarrollo de las personas indígenas, afroecuatorianas y montubias, estructuradas en pueblos, nacionalidades y en organizaciones en general; por lo que ha considerado que los beneficiarios del Proyecto de EMPODERAMIENTO ECONÓMICO TERRITORIAL PARA LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, AFROECUATORIANOS Y MONTUBIOS (TEEIPAM) son las organizaciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias, pueblos y nacionalidades del Ecuador.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La contratación de un Analista de Pueblos y Nacionalidades Afroecuatoriano de la UIP Central de la SGDPN/Quito para el Proyecto "Empoderamiento Económico Territorial de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (TEEPIAM) de Ecuador", conforme lo establecido en el Acuerdo Préstamo Nro. 9163.

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Contar con un Analista de Pueblos y Nacionalidades Afroecuatoriano de la UIP Central de la SGDPN / Quito con experiencia y conocimientos en la aplicación de normas y políticas de Organismos Multilaterales y política pública nacional, encargado de coordinar las actividades para la el diseño, implementación y seguimiento de espacios de diálogo nacional y territorial para los PIAM en el marco del Proyecto "Empoderamiento Económico Territorial de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (TEEPIAM) de Ecuador", conforme lo establecido en el Acuerdo Préstamo Nro. 9163.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a. Conformación de espacios de diálogo territorial y nacional para los PIAM.
- Diseño e implementación de estrategias de fortalecimiento a los PIAM y mecanismos que garanticen la incidencia de las mesas de diálogo territorial y nacional en la política pública ecuatoriana para garantizar los derechos de los PIAM.
- c. Coordinar y articular con los gobiernos autónomos descentralizados, otros niveles del gobierno central, organizaciones no gubernamentales; para su participación en las mesas de diálogo territorial y nacional para los PIAM.

ecretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades

irección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan (Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social del Sur)

ódigo postal: 170702 / Quito-Ecuador

:léfono: +593-383 4037

3. ALCANCE

La SGDPN busca contar con los servicios de un Analista de Pueblos y Nacionalidades Afroecuatoriano de la UIP Central de la SGDPN / Quito quien deberá generar mecanismos, herramientas e instrumentos que les permita a los PIAM incidir en la política pública local y nacional para garantizar los derechos de los PIAM en el marco de la normativa ecuatoriana y el proyecto "Empoderamiento Económico Territorial de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (TEEPIAM) de Ecuador" financiado por el Banco Mundial. El desarrollo de sus actividades debe estar orientado especialmente hacia la articulación del Acuerdo de Préstamo.

4. PERFIL PROFESIONAL

Preferentemente debe ser de algún pueblo afroecuatoriano y el perfil del profesional de quien desempeñará el rol de Analista de Pueblos y Nacionalidades A de la UIP Central de la SGDPN/Quito del Proyecto es el siguiente:

Nivel Académico	Título académico de nivel técnico superior o tecnológico superior.				
Experiencia General	Acreditar al menos 2 años de experiencia contabilizada a partir de la emisión del primer título (nivel técnico superior o tecnológico superior).				
Experiencia Especifica	Al menos 12 meses haber trabajado en territorios de pueblos afroecuatorianos del Ecuador. Preferiblemente con experiencia en proyectos de desarrollo social u organizaciones públicas o privadas. Se valorará adicional si cuenta con experiencia de trabajo en proyectos financiados por organismos internacionales (BID, CAF, Banco Mundial).				
Lenguaje	Español.				
Áreas de Experiencia	 Organización y funcionamiento del Estado y de la Administración Pública en particular. Dominio de actividades de planificación y concertación con entidades gubernamentales y no gubernamentales. Coordinación y/o asesoría de actividades con grupos multidisciplinarios de las instituciones involucradas en 				

ecretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades



- el desarrollo e implementación de políticas públicas para los PIAM.
- Conocimiento en formulación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial, planes de vida de nacionalidades; planes estratégicos.
- Experiencia en coordinación y articulación con gobiernos autónomos descentralizados y otros niveles de gobierno.
- Conocimiento en sistemas de gobernanza administrativa y territorial de los PIAM.

Nota. 1. Tanto los títulos académicos de tercer nivel como la experiencia exigida son homologables de acuerdo con la normativa aplicable.

Nota. 2. Cada una de las experiencias relacionadas deben estar claramente delimitadas, es decir, se debe establecer la fecha de inicio (día/mes/año) y la fecha de terminación (día/mes/año) de los trabajos relacionados de manera cronológica, primero con la experiencia más reciente. En los casos en los que no se determine la información del día de manera exacta, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.

Nota. 3. Para efectos de cómputo, la experiencia específica puede estar contenida dentro de la experiencia general.

Nota. 4. La experiencia general y específica en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante.

Nota. 5. Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Nota. 6. El cumplimiento del perfil mínimo habilita al candidato acceder a la evaluación por puntaje asignado en los criterios de selección. De entre los candidatos, el de mayor puntaje será el consultor seleccionado

5. ACTIVIDADES

El Analista de Pueblos y Nacionalidades Afroecuatoriano de la UIP Central de la SGDPN/Quito del proyecto desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto "Empoderamiento Económico Territorial de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (TEEPIAM) de Ecuador", y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

ecretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades

irección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan (Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social del Sur)

ódigo postal: 170702 / Quito-Ecuador

!léfono: +593-383 4037

- Diseñar, estimar, proyectar y desarrollar las estrategias de fortalecimiento a organizaciones de PIAM y mecanismos que garanticen la incidencia de las mesas de diálogo territorial y nacional en la política pública para el goce efectivo de los derechos de los PIAM de acuerdo con la normativa ecuatoriana vigente.
- 2. Promover y organizar el fortalecimiento a organizaciones de PIAM a través de las mesas de diálogo territorial y nacional para apoyar los canales de comunicación entre las mesas y las entidades de gobierno.
- 3. Apoyar el diseño e implementación del protocolo de participación efectiva para los PIAM con el fin de garantizar la incidencia de los PIAM en la política pública local y nacional de acuerdo con el protocolo de participación y la normativa vigente. .
- 4. Analizar, valorar y presentar las propuestas, el desarrollo y los resultados al plan de acción de las mesas de diálogo territorial y nacional para contribuir con el mejoramiento continuo de acuerdo con los parámetros del protocolo de participación y la normatividad vigente.
- 5. Contribuir en el fortalecimiento de capacidades de la SGDPN, IEPS y SENESCYT para propiciar modelos de gestión, potencialmente transferibles, a partir del fortalecimiento de capacidades de diálogo, negociación y concertación.
- 6. Apoyar a las mesas de diálogo territorial y nacional en el diseño e implementación de estrategias que les permitan hacer incidencia en las agendas públicas territoriales y nacionales que sean además sensibles al enfoque diferencial y de equidad de género.
- 7. Adoptar, dirigir, adelantar, mantener y perfeccionar los mecanismos de evaluación y seguimiento a la flexibilización y ampliación de la oferta institucional para el mejoramiento de las condiciones de vida de los PIAM.
- 8. Garantizar que los derechos de los PIAM se consideren en las intervenciones del proyecto.
- 9. Las demás requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato.

6. PRODUCTOS E INFORMES

6.1 PRODUCTOS:

El Analista de Pueblos y Nacionalidades Afroecuatorianos de la UIP Central de la SGDPN/Quito del Proyecto no entregará productos escritos directamente, toda vez que sus responsabilidades involucran el acompañamiento de tareas, muchas de las cuales no generan productos escritos, no obstante, entregará informes de avance mensual y anual.

6.2 INFORMES:

En desarrollo del presente contrato, el Analista de Pueblos y Nacionalidades Afroecuatoriano de la UIP Central de la SGDPN/Quito del proyecto entregará los siguientes informes, dentro del plazo que se señalan a continuación:

ecretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades



- a) Informes mensuales con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por la SGDPN.
- b) Informes anuales con la descripción detallada de las actividades, en el formato y con los soportes definidos para tal fin por la SGDPN.

Los informes que presente El Analista de Pueblos y Nacionalidades Afoecuatorianos de la UIP Central de la SGDPN/Quito del proyecto deberán contener los aspectos más importantes de su gestión con el fin de registrar las lecciones aprendidas durante la ejecución del contrato, para que queden documentadas, y así poder ser utilizadas en futuras ocasiones traduciéndose en una mejora continua.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago, además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o productos establecidos como obligación del Analista de Pueblos y Nacionalidades Afroecuatorianos de la UIP Central de la SGDPN/Quito del proyecto, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan la aprobación del supervisor y se haya suscrito la enmienda al contrato.

7. DURACIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026.

8. CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

El presente Contrato, será financiado con recursos del Proyecto "Empoderamiento Económico Territorial de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (TEEPIAM) de Ecuador" que se tiene con el Banco Mundial.

9. PAGOS

Los honorarios de la consultoría se pagarán de la siguiente manera:

Se realizarán pagos mensuales conforme las actividades ejecutadas y conforme los honorarios establecidos, contra la presentación de la factura o cuenta de cobro

ecretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades

irección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan (Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social del Sur)

ódigo postal: 170702 / Quito-Ecuador

:léfono: +593-383 4037



GUILLERMO LASSO

correspondiente y la aprobación por parte del Supervisor del Contrato del informe mensual o final correspondientes.

Igualmente tendrá derecho al pago por concepto de viáticos y subsistencias tanto al interior como al exterior del país, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por SGDPN cuyos costos serán cubiertos por el Proyecto financiado por el Banco Mundial, conforme la disponibilidad de los recursos del Proyecto.

El Proyecto financiado por el Banco Mundial, deberá proveer de los pasajes (aéreos, terrestres o marítimos) necesarios para su desplazamiento, a las zonas del proyecto.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en las oficinas de SGDPN en Quito, ubicado en Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social del Sur Quitumbe Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan, en los horarios establecidos por la institución. En el caso de ser necesario, el consultor podrá movilizarse a realizar sus actividades dentro del territorio nacional.

11. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el Gerente del Proyecto o el delegado por la máxima.

12. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades

13. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El Banco exige que se apliquen y se observen las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción, que incluyen, entre otras cosas, el derecho del Banco a sancionar, inspeccionar y realizar auditorías. Para más detalles, véase el Anexo IV, "Fraude y Corrupción". De las Regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión de julio de 2016, revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018.

ecretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades



14. CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión de julio de 2016, revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018¹, las cuales podrán ser consultadas en la página Web:

https://www.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs

15. REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato: [Incluir únicamente los documentos que aplican]:

- Hoja de Vida Actualizada.
- Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios (SENESCYT), acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- Copia de la Tarjeta Profesional (De ser el caso.)
- Copia de la afiliación al Sistema de Pensión. (Historia Laboral IESS)
- Copia de la Cédula de Identificación.
- RUC.
- Certificación Bancaria (Del banco en la cual se depositarán los pagos que la Entidad realice al Consultor).

• Certificación de no tener impedimento legal para ser contratado.

Copia del Carnet de Discapacidad de ser el caso.

Elaborado por:

Viviana Oviedo
Especialista UIP- Central

Aprobado por:

Patricio Yumbay

SUBSECRETARIO DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PUEBLOS

NACIONALIDADES

ecretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades

irección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan (Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social del Sur)

ódigo postal: 170702 / Quito-Ecuador

!léfono: +593-383 4037

¹ Actualización 2020

		\$ \\ \frac{1}{2} \\ \